

Informe final Máster Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico 4312110

Fecha del informe: 25 de Mayo de 2016

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312110
Denominación Título:	Máster Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Arquitectura
Nº de créditos:	60
ldioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad	
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra	
Vocal estudiante:		
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales	
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez		
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha	
Secretario:	Concha Serrano Alcaide	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

El plan de estudios contempla la realización de prácticas externas de 2 ECTS y éstas no se llevan a cabo actualmente en su totalidad pudiendo sólo algunos alumnos acceder a la realización de las mismas debido a que el número de empresas colaboradoras se ha reducido drásticamente con la crisis del sector de la construcción, por lo que la organización y regulación de las prácticas no coincide exactamente en la actualidad con lo indicado en la Memoria.

En la asignatura "Sistemas Constructivos y mecánica de fábricas" se ha encontrado una excesiva carga docente en relación con el número de créditos asignados por el Plan de Estudios (1ECTS).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido de la mayoría de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso. y normativa. Faltan algunas guías docentes en la web y no se dispone de información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés con el centro pero no a nivel del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e Investigadora. La reducción de la cualificación académica por jubilaciones no repuesta del personal docente fijo, se ha visto compensada suficientemente por la cualificación profesional creciente y muy relevante y reconocida (premios y menciones internacionales) de algunos profesores contratados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título cuenta con los recursos materiales y con infraestructuras equipadas para el desarrollo del título. Existen talleres y espacios adecuados para las prácticas atendidos por personal auxiliar cualificado y en el que participan diferentes departamentos del Centro.

La universidad no ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, y a los servicios de apoyo del título. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas no es suficiente a pesar de la participación de una becaria para tareas de apoyo.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Se ha constatado un alto grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el nivel de conocimientos alcanzados, y su grado de aplicabilidad a las exigencias del mercado laboral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aunque existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés esta información no está disponible a nivel de título.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título y los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- El máster tiene firmado un convenio con el servicio de patrimonio de la Comunidad de Madrid que permite a los alumnos realizar visitas de obra a monumentos en restauración y premia con 3 encargos a profesionales a los 3 mejores expedientes de cada curso.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar las prácticas que realizan todos los estudiantes a lo especificado en la Memoria de Verificación y a su correspondencia con 2 créditos ECTS.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deberían completar y actualizar la información de forma que se asegure que la totalidad de las guías docentes se publican y en especial las referidas al Trabajo Fin de Máster. Las guías deben incluir el programa y distribución de créditos, bibliografía, metodología docente, competencias y sistemas de evaluación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Es necesario que se establezcan protocolos de recogida de datos de satisfacción de profesores, egresados y empleadores en relación al título.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación